

Bogotá D.C.,

\*1-2024-002959\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-002959**

Fecha: 27-02-2024

Señora  
**MYRIAM CONSTANZA NOVOA**  
Celular: 3123882451

**ASUNTO:** Respuesta Radicado 2-2024-002299, SDQS 943402024

Respetada Myriam,

De acuerdo con su solicitud en la que referencia “solicitar continuidad en el programa de actividades físicas y recreativas en los meses restantes del año 2024”, en primer lugar, se informa que el Sistema Distrital de Cuidado liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, articula servicios para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable entre el Distrito, la Nación, el sector privado, las comunidades y los hogares. Estas atenciones tienen como fin equilibrar la provisión de los cuidados, de manera tal que las mujeres cuidadoras puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Esto se realiza a través de la reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado, el reconocimiento de este trabajo y de quienes lo realizan y la redistribución de este trabajo de forma corresponsable.

En este sentido, el Sistema Distrital de Cuidado oferta servicios para:

### **1. Cuidadoras y cuidadores:**

- a) Formación para el fortalecimiento de capacidades e inclusión en el mercado laboral (educación básica, media, complementaria, homologación de saberes, técnica y tecnológica).
- b) Espacios respiro para brindar condiciones de bienestar (salud, cultura, recreación y deporte).
- c) Generación de ingresos (autonomía económica).

### **2. Personas que requieren niveles de apoyo:** servicios de cuidado a través de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que promueven su autonomía.

- 3. Hombres y familias:** servicios de transformación cultural (ejercicios pedagógicos de sensibilización y formación, y componente de amplificación con la red de alianzas del cuidado).

Los servicios del Sistema Distrital de Cuidado se brindan principalmente de tres (3) maneras entre otras: (i) Manzanas del Cuidado; (ii) Buses de cuidado; (iii) Cuidado Casa a Casa.

Así mismo, el Sistema Distrital de Cuidado cuenta con tres (3) criterios de operación:

1. Atención en dupla: los servicios del Sistema están dirigidos para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.
2. Simultaneidad: los servicios del Sistema para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado se prestan al mismo tiempo -en paralelo- según franjas horarias definidas. Es decir, mientras las cuidadoras acceden a los servicios, profesionales del distrito asisten o cuidan a las personas que requieren altos niveles de apoyo.
3. Proximidad: los servicios del Sistema se brindan de forma próxima a los domicilios de las personas.

A continuación, se describen los servicios ofertados por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- A. Formación complementaria en áreas de cuidado u otras:** son cursos cortos para el fortalecimiento de habilidades específicas en áreas de cuidado u otras que faciliten el acceso al mercado laboral. Actualmente se están brindando dos cursos en las modalidades presencial o virtual:
  - i. Aplicación de herramientas de información y comunicación. Brindado en alianza con el SENA para enseñar a manejar Word, Excel e internet. Tiene una duración de 40 horas y en caso de no contar con dispositivos electrónicos o acceso a internet, se cuenta con las salas TIC de las manzanas de cuidado.
  - ii. Herramientas para las cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado. Desarrollado en conjunto con la Universidad Nacional para brindarles a las cuidadoras herramientas que permitan reconocer el trabajo de cuidado no remunerado que realizan. Tiene una duración de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



10 horas y en caso de no contar con dispositivos electrónicos o acceso a internet, se cuenta con las salas TIC de las manzanas de cuidado.

Por su parte, la certificación de saberes de cuidado es un proceso de homologación de saberes empíricos en áreas de cuidado en articulación en alianza con el SENA, donde se aplica una serie de evaluaciones, cuyo resultado final es un certificado en competencias laborales.

Actualmente se certifica:

- i. Cuidado físico a personas enfermas, personas mayores y con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo.
- ii. Cuidado de niñas y niños de acuerdo con políticas nacionales y normatividad legal.

**B. Orientación psico jurídica en modalidad individual y colectiva para mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad:** las atenciones jurídicas, psicosociales y psico jurídicas tienen como objetivo acompañar en la búsqueda de bienestar emocional ligado al ejercicio de sus derechos. Se brindan en (3) tres tipos de atención, atención psicosocial, jurídica y psico jurídica (cuando participan en ella psicóloga y abogada), en (2) dos modalidades:

- i. Atenciones individuales: consisten en la orientación psicosocial, jurídica o psico jurídica según corresponda, a través de la cual se brinda información clara, completa y precisa sobre los derechos humanos y el acceso integral a la justicia.
- ii. Atenciones colectivas: son encuentros psicosociales o psico jurídicos, dirigidos a potenciar las capacidades para el autocuidado e impulsar la creación de redes de apoyo entre las cuidadoras, mediante la orientación psicosocial o psico jurídica sobre temáticas de interés para las cuidadoras.

Se atienden personas cuidadoras con solicitudes en todas las ramas del derecho y a nivel social, se abordan los impactos del trabajo no remunerado en la vida de las personas cuidadoras.

**C. Talleres de Cambio Cultural:** en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural se implementan dos (2) tipos de taller: “A cuidar se aprende” y “Cuidamos a las que nos cuidan”, que se dirigen, respectivamente, a hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. Estos talleres tienen una duración aproximada de dos (2) horas, se realizan de manera virtual o presencial y se han planificado para una participación máxima de treinta (30) personas. Su objetivo es

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)



transformar creencias personales, disposiciones, habilidades y comportamientos en torno al cuidado, el autocuidado y el género.

Ahora bien, extendemos un agradecimiento al reconocimiento que usted y los firmantes hacen al equipo de profesionales de la manzana del cuidado y al equipo de profesionales de los servicios de Yoga, Gimnasia musicalizada y Rumba folclórica tropical. Para la Secretaría Distrital de la Mujer es muy importante que las cuidadoras y sus familias perciban la responsabilidad, ética y compromiso de los y las profesionales que hacen parte del Sistema de Cuidado.

Los servicios en la manzana del cuidado de Rafael Uribe Uribe continúan con normalidad en el equipamiento ancla, CDC Samoré y en los equipamientos complementarios. Para conocer la oferta de servicios de la manzana del cuidado de esta localidad, le sugerimos hacer contacto con la líder de la manzana, Viviana Rodríguez, al WhatsApp 305 8012588 o al correo electrónico vrodriguezp@sdmujer.gov.co.

Finalmente, nos permitimos informar que su requerimiento también fue asignado en el sistema BOGOTÁ TE ESCUCHA al Instituto Distrital de Recreación y Deporte y a la Secretaría Distrital de Integración Social, entidades que remitirán respuesta conforme su competencia.

Cordialmente,

### **CONSTANZA LILIANA GÓMEZ ROMERO**

Directora del Sistema de Cuidado  
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Winny Díaz, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado *Winny Winny Díaz Aranda*  
Revisó: Katerine Lozano, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado *Katerine Lozano*  
Aprobó: Constanza Liliana Gómez Romero, Directora del Sistema de Cuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

